



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°39/2020

### *Considerando*

Lo dispuesto en las normas sobre instructores y cursos y procedimiento de formación de instructores y facilitadores,

### *Vistos*

La orden N°0180/2020, enviada el presente año, por el Coordinador Académico de la Región del Bío Bío Héctor Riquelme Saavedra,

### *Se Resuelve*

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

*Punto 1.3 Letra C N°4, “Por incumplimiento de lo establecido por las normas y procedimientos de la Academia Nacional de Bomberos de Chile”.*

Cuerpo de Bomberos Rodrigo Cea Córdova  
Concepción Run: 13.102.780-k

Cuerpo de Bomberos Luis Ruiz Bizama  
Nacimiento Run: 17.158.359-4

*Punto 1 N°III, “Para mantener su condición, el Instructor Honorario debe realizar al menos un (1) curso anual”.*

Cuerpo de Bomberos José Baeza Sepúlveda  
Hualpén Run: 9.293.268-0

Cuerpo de Bomberos Maximiliano Maldonado Concha  
Yumbel Run: 4.417.268-2



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

A stylized signature consisting of a vertical line and a horizontal oval shape.

Gustavo López Araya  
Director

A stylized signature consisting of several overlapping loops and a vertical line.

Juan Carlos Field Bravo  
Rector

Santiago, mayo 2020.